

SESIÓN ORDINARIA Nº 09

En Padre Las Casas, a veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, la Sra. Inés Araneda Villagrán y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:19 horas se incorpora a la sesión Ordinaria la Sra. Marcela Esparza Saavedra y a las 09:29 horas se incorpora la Sra. Evelyn Mora.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Villa Ramberga.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Solicitud Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. (Sesión del 14.09.21) (C. Mixta Finanzas - Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021. M\$ 2.000.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021. M\$ 15.150.-

3) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Requerimientos Varios Depto. de Educación. M\$ 9.000.-

4) Presupuesto Salud – Incorporación Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 36.800.-

5) Presupuesto Salud – Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley Nº 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 48.857.-

6) Presupuesto Salud – Incorporación Mayores Ingresos Per Cápita. M\$ 158.000.-

7) Presupuesto Salud – Incorporación Saldo Final de Caja y Crea Iniciativa – Convenio Prog. Promoción de la Salud 2019 – 2021. M\$ 15.831.-

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

7c) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro para Adquisición Materiales de Oficina, Materiales de Enseñanza, Máquinas de Oficina y Otros, para Establecimientos Educativos,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Depto. Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji". PP N° 85/2021 ID N° 2547-41-LQ21. (Depto. Educación)

7d) Solicitud para Rectificar Nombre Proyecto de Subvención Municipal Comité de Pequeños Agricultores We Folil. (Dideco)

7e) Solicitudes de Transacciones Extrajudiciales Caratuladas "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Möller con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)

7f) Solicitud de Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Olga Teresa Soto Ceballos". (As. Jurídica)

7g) Entrega Segundo Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2021, elaborado por la Dirección de Control.

7h) Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantenición para el Proyecto "Remodelación Área Verde Junta de Vecinos Villa Santa María, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27. (Secplan).

7i) Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Mantenición para el Proyecto "Remodelación de Área Verde Comité de Mejoramiento de Vivienda Santa Paula, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27. (Secplan).

7j) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal con fecha 14.09.21.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal con fecha 14.09.21.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Villa Ramberga.

La Sra. Alicia Mejías Fuentes, presidenta de la Junta de Vecinos Villa Ramberga, Personalidad Jurídica N°280304 de la Comuna de Padre Las Casas, Saluda al Alcalde y Concejales presentes, agradece que les ha ido bien en estos tres años se han logrado muchas cosas en temas de proyectos. Señala que la inquietud nuevamente al deseo de tener una sede. La Villa va a cumplir 40 años cuando se hizo una construcción en conjunto. Se estuvo listo por tenerla se trabajó en la Secplan, pero a la hora que se fue a la Intendencia nos fue mal porque teníamos el presupuesto y el terreno no era apto, el terreno tiene una pendiente muy pronunciada, entonces conversamos nuevamente para ceder nuestro terreno y se nos construyera arriba por que la pendiente es muy pronunciada y ahí se quedó, y después realizar en la desafectación del terreno de 772 mts².

Agradece si las gestiones ya que en 2019 se le arrendo una sede para poder dejar las cosas Y Tenemos 2 opciones la de ir con la desafectación del terreno y podemos construir en el sector de arriba y la otra opción es comprar una casa en el sector de M\$95.000 pero esta casa no lo vale por que no está en buen estado.

El Sr. Alcalde, solicita que al Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria de Planificación presente en sesión se comunique con la Sra. Alicia Mejías Fuentes Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Ramberga para evaluar factibilidad de terreno para incorporar la sede.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que hay dos temas que hay que resolver respecto a lo que la Sra. Alicia plantea la desafectación del terreno debe ser propiedad del Municipio por lo tanto es área verde y ahí lo que ocurre es que tiene un terreno colindante al área a verde y habría que ver primero ante de ver la desafectación si el concejo está disponible para entregar el terreno y es tema hay que irlo resolviendo para ir dando una solución respecto a la posibilidad de tener su sede.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, apoya con su sede hay que ver en qué condiciones está el terreno para que poder construir.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pide disculpas por el retraso estaba en reunión en la Conadi con dirigentes de Comunidades y saluda los presentes y vecinos, comenta que efectivamente ellos son dueños de un terreno que no cumple con las condiciones para poder construir, el municipio levanto una iniciativa hace tiempo atrás pero por los montos no daba la construcción. Paralelo a eso hay un calle que está proyectada y no ha habido avance con respecto a eso. Señala que tiene la disponibilidad de colaborar con el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a la Sra. Alicia, los colegas y demás presentes y vecinos que están viendo vía Facebook, señala que es complicado construir ahí por el tema de la pendiente, la administración tendrá que presentar propuesta para la construcción de la sede solicitada.

La Sra. Alicia Mejías Fuentes, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Ramberga, agradece la posibilidad de exponer la situación de la sede y comenta que lo se quiere hacer es cambiar el terreno de la pendiente por uno que se encuentra arriba en calle MacIver.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 457624 del 15.09.2021, de parte de la Sra. Sonia Irma Contreras Marinao, mediante solicita un estanque de agua para la familia en la Comunidad Santos Curinao, sector Codopille.
- b) Carta ID: 457618 del 15.09.2021, de parte del Sra. Rosa Millanao Curihual, Presidenta de la Comunidad Indígena Manuel Collia Sector Tromen Mallin, Maquehue, mediante la cual solicita mejoramiento y reparación de caminos ya que en la comunidad se encuentra muchos adultos mayores postrados y ambulancias y vehículos particulares les cuesta salir. Se solicita maquinaria y ripio.
- c) Correo electrónico del Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo Corporación Deportes Padre Las Casas, mediante relación a la solicitud del Club de Tenis Unión de Padre Las

SECRETARÍA MUNICIPAL

Casas (ID 457019 de fecha 8 de septiembre de 2021), pero específicamente del Padre de los tenistas Cristian y Matías Flores, Sr. Cristian Flores Olave, debo informarles que me comunique personalmente con el vía telefónica y en base a mis conocimientos y experiencia como Profesor Educación Física. y le explique que sus hijos de 13 años, por la edad no es posible que asuman un trabajo de pesas, ya que su organismo está en pleno proceso de crecimiento y desarrollo y que con ello solo hemos aceptado mayores de 18 años y en base a los aforos que nos permite atender esta sala de acuerdo a su superficie utilizable, o sea 15 personas por hora de trabajo.

En base a estas explicaciones le he sugerido que débenos esperar un tiempo que sus hijos tengan más edad como para poder intervenir en el área de trabajo y que por lo mismo cuando esto suceda estará toda la disposición para poder apoyarlos y entregarles este tipo de asesorías.

- d) Memorándum N° 476 del 20.09.2021, mediante la cual se informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 477 del 20.09.2021, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 407 del 15.09.2021, mediante el cual se informa que serán recibidos en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 21 de Septiembre del año 2021.
- c) Ord. N° 409 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 410 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- e) Ord. N° 411 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 412 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- g) Ord. N° 413 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- h) Ord. N°414 del 20.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 477, de fecha 20.09.2021, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-sep	401	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 09 21/09/21
14-sep	402	Salud	Bases Concurso Publico Cargos Directores Cefam
14-sep	403	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
14-sep	404	Administración	Informa materia retirada de Tabla
14-sep	405	D.O.M.	Autorización Contrato Construcción Sede Social Lomas de Aillacara.
14-sep	406	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias

SECRETARÍA MUNICIPAL

15-sep	407	Junta de Vecinos Villa Ramberga	Audiencia Pública para el 21/09/21
20-sep	408	Concejales	Remite Acta de Sesión Ordinaria N° 08 del 14/09/21
20-sep	409	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09
20-sep	410	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09
20-sep	411	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09
20-sep	412	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09
20-sep	413	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09
20-sep	414	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 09

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
15-sep	472	Gabinete	Solicita hacer llegar condolencias a familia de Sra. Amelia Rubilar.
15-sep	473	MAAO	Solicita retiro colchón de Calle Huichahue con Moser.
15-sep	474	Transito	Revisar situación de paso peatonal ubicado en Villa Alegre con Lillo
15-sep	475	Secplan	Solicita información de propietarios del Cerro Conunhueno.
20-sep	476	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
20-sep	477	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 409, N° 410, N° 411, N° 412, N° 413 Y N° 414 todos del 20.09.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 36 del 13.09.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de solucionar visibilidad de conductores de vehículos en cruce de Av. Circunvalación con Av. Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 88 del 14.09.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información sobre beneficiarios del Convenio Conadi para implementación de sistemas de riego. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 202 del 15.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, remite información sobre adquisición de terreno para desarrollar proyecto habitacional del Comité Vivienda Newen Antu. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 38 del 13.09.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de evaluar prohibición de estacionar en calle Francisco Pizarro. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N°512 del 20.09.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información de sedes sociales existentes en la comuna. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Oficio N° 010 ID 457649 del 15.09.21, enviado de la Corporación de Deportes, remite informe presupuestario. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. Memorándum N° 202 del 15.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, remite información sobre adquisición de terreno para desarrollar proyecto habitacional del Comité Vivienda Newen Antu (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Memorándum N° 36 del 13.09.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de solucionar visibilidad de conductores de vehículos en cruce de Av. Circunvalación con Av. Huichahue (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
9. Memorándum N° 37 del 13.09.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre evaluar espacio de estacionamiento en Av. Huichahue con Corvalán. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
10. Memorándum N° 476 del 20.09.21, emanado de Secretaria Municipal, informa las adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Memorándum N° 77 del 20.09.21, que detalla correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 119 del 14.09.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de visita terreno por plaga de ratones en sector Villa El Bosque. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Memorándum N° 120 del 14.09.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de extender servicio de retiro de basura hasta Iglesia del Sector Repucura. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Oficio N° 010 ID 457649 del 15.09.21, enviado de la Corporación de Deportes, remite informe presupuestario (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde, comenta respecto de la visita que efectuó al Subsecretario del interior Sr. Francisco Galli sobre el hecho ocurrido en San Ramón y la necesidad que tienen de un retén, fueron el día lunes junto a dirigentes de San Ramón la Sra. Verónica Manríquez, Sra. Maritza Godoy y Sr. Fabián Ruiz y nos recibió el subsecretario y efectuaron una exposición respecto a todo lo que había ocurrido en San Ramón los hechos con el asesinato de Víctor y todo lo que significa el estrés que significó para San Ramón los dolores y también la falta de presencia policial en ese entonces que hizo que incluso la persona asesino tuvo todo el tiempo necesario incluso para hacer sus maletas e irse porque la presencia de carabineros no existía y la llegada de ellos demoró un par de horas, entonces todo esto se lo explicamos y cada uno de los señores dirigentes expuso todo lo que se sentía y se le hizo sentir la necesidad de dos temas principales una mayor presencia policial y la necesidad de un retén en San Ramón, el subsecretario se comprometió a dos cosas uno principalmente generar algunos hechos junto Carabineros y la PDI de tal manera de tener más controles preventivos en San Ramón en cualquier horario y el segundo tema importante y el plantea la necesidad de realizar un proceso un estudio para generar un retén en San Ramón claramente indicó la falta de estadísticas de denuncias pero que a pesar de eso iniciaría un proceso de estudio y los dirigentes sociales se comprometieron a generar un diálogo con sus vecinos donde se le incentivara a mejorar el número de las denuncias puesto que estadísticamente no nos acompaña mucho en el proceso, San Ramón queda 25km de Padre Las Casas la gente para hacer una denuncia tiene que hacer un viaje de 2 o 3 horas y no hay

SECRETARÍA MUNICIPAL

mucha denuncia porque para ellos es una molestia una pérdida de tiempo dejar a sus hijos toda una mañana o tarde solos para dirigirse a Padre Las Casas hacer la denuncia y volver a su hogar entonces y además eso sería grabado porque no había presencia de carabineros donde no habrá lugar donde físicamente hubiera lugar donde recurrir a hacer la denuncia carabineros para hacer la denuncia en San Ramón, nosotros nos reunimos el día Jueves en San Ramón dónde explicamos lo que se estaba realizando, explicamos la visita y se les informo lo que se había conversado y el compromiso que estamos cumpliendo acudir viernes a domingo y carabinero en seguridad.

En segundo término quiero informarles que la feria de emprendedores que realizamos los viernes sábado y domingo fue un éxito total la gente estaba muy contenta los tres días habían vendido realmente lo que no habían vendido hace mucho tiempo principalmente la feria fue avanzada para aquellas personas pequeños emprendedores que no tienen presencia en las calles que no están organizados son emprendedores que comúnmente venden través de Facebook y fue un tema bastante interesante la gente en las tardes fue a este tema visitando paseando fue una feria entretenida donde varios ustedes tuvo la posibilidad de inaugurar en definitiva lo importante es fue una idea interesante del punto de vista de los emprendedores.

El Sr. Concejal Miguel Santana, con respecto a Santiago principalmente felicita su postura en haber viajado y haber buscado apoyo para las familias del sector San Ramón, ya que hay mucho que trabajar, cómo mejorar las condiciones de seguridad de proyección de futuro y de las organizaciones del desarrollo en general del sector. Así que no hay mayores tema que decirle que respecto a eso y lo felicito de haber tomado la decisión de estar allá y efectivamente mostrar que la autoridad está preocupada de su comuna. y con respecto a la feria si va a seguir trabajando ya que fue un excelente iniciativa y los vecinos estaban felices de estar participando y al conversar con ellos estaban muy contentos de la actividad y se preguntaban si eso se iba a seguir materializando el fin de semana o cada cuánto tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita la instancia de apoyo y para eso estamos, hoy nos demuestra San Ramón que está cada vez más vulnerable ante la delincuencia sobre todo ante una muerte, y consulta si la cámara que está en San Ramón fueron operativas si se pudieron ver las imágenes porque aparte estaban cerca de la persona que falleció, entonces solicita saber si el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Publica, puede explicar si la cámara efectivamente funciona y pudo captar una imagen para poder apoyar a este proceso que se está dando en San Ramón y si no me gustaría saber porque no funciona.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Publica, ante la consulta las cámaras que están instaladas en San Ramón estaban bloqueadas no hubo imagen que pudiera apoyar la investigación en curso, las cámaras actualmente están funcionando sin monitoreo, pero estarán listos a más tardar el lunes, para que llegue el monitoreo central.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita informe por cámaras de vigilancia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a las palabras de la concejala ya que hace más de un mes y medio se aprobó los fondos para poder ampliar la cobertura y pregunta si se cursaron algunas multas con respecto a esto.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública, indica que la instalación del proceso eran 45 días una vez firmado el contrato del servicio, y se firmó el 09 de agosto por tanto ellos están en las fechas de la licitación respectiva.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, señala que hay plazos legales que efectivamente se tiene que cumplir, señala que no es responsabilidad del Municipio pero si hoy en día el municipio está gastando recursos en poder dar cobertura en algunos sectores y que no estén funcionando al 100 y es un tema que hay que mejorar.

El Sr. Alcalde, señala que la seguridad pública, no es responsabilidad del Municipio, es el Ministerio Del Interior quien tiene la responsabilidad respecto a la seguridad pública, en segundo punto ya se están habiendo cosas hoy en día ya hemos contratado conductores para las camionetas de San Ramón para tener presencia policial nuestra, ya hay una inversión para poder recurrir de la necesidad de seguridad tema que no nos debería corresponder. Si se lograra que el Subsecretario Galli pudiera realizar el estudio y demás los vecinos de San Ramón aumentar las estadísticas de denuncias esto iniciaría durante el próximo gobierno el tema de un retén para San Ramón.

5. VARIOS

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta nuevamente referente a la subvención que no tenía la factura para poder rendir, el abogado le pidió que viniera a conversar con ella. Ella no ha podido pedir más recursos para la Comunidad, pero si compraron unas carretillas, palas, etc. La persona señala que vino a la Unidad Jurídica pero de ahí la mandaron a Contraloría y en Contraloría no encontraron antecedentes, entonces señala que otra respuesta se le puede otorgar.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, saluda a los presentes señala que anteriormente se habló del tema y atenderá personalmente a la dirigente de la comunidad afectada.

- Consulta para realizar feria rural en cruce Momberg, que requisitos que se necesitan o donde se puede dirigir para generar la solicitud.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, generalmente se ingresa un carta donde el lugar donde se va establecer la actividad y el horario de funcionamiento y el pago, después se autoriza la actividad a través de un Decreto Alcaldicio y establecemos cuales son los pago por la instalación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que la empresa de seguridad aun recibe reclamos y consultas de “TransCom Ltda.”, ya que hay mucha diferencia entre la empresa anterior y esta, ya que se quejan de los pagos, uniformes y horarios que no se cumplen.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que se comunicara con el supervisor del contrato para ver que está pasando.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Consulta por retraso en el pago de Monitoras de Los Talleres Laborales, ya que aún no se cancelan, hubo un retraso con los contratos cuando se hizo la modificación del aumento del reajuste de honorario. Y por otro lado lo mismo está ocurriendo en materia de Salud ya que hay programas son extrapresupuestarios el Ministerio se demoró en poder enviar los recursos en su oportunidad y don Conrado trato de poder solucionar este tema.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los Concejales y Colegas y señala que efectivamente se produjo un problema en la incorporación de los reajustes de honorarios, como a las monitoras no se les había incorporado el reajuste del año 2020 lo incorporamos el 2021 y se hicieron modificaciones de contratos y se informa que mañana saldrían sus pagos.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, todavía quedan algunos funcionarios que no les ha podido pagar a la gran mayoría ya se les ha pagado, lamentablemente los procesos no son más rápidos. Y efectivamente como son convenios por meses hay que repetir cierto proceso administrativos que son más lentos los primeros pagos de cada proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende lo que don Conrado explica, pero han pasado 3 semanas de que se emitió la boleta. Hay que empatizar con los funcionarios uno a veces le exige pero cuando se demoran tanto en cancelar más en una fecha familiar, se debería haber hecho mayor esfuerzo en el equipo de administración de Salud.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Comenta que le llegó un informe referente al tema de la basura, sobre postulación para rebaja de retiro de basura domiciliaria. Señala que los adultos mayores quedan excluidos del cobro del retiro de la basura, y que estén pidiendo documentos para postular, solicita que puedan explicar este tema.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los concejales y explica la ordenanza 051, regulo como se podría aplicar la extensión para los adultos mayores y la gente que estuviera dentro del 80% de pobreza, más otras situaciones particulares, y ahí se establecieron dos filtros de entrada para cualquier vecino uno en la Dirección de Desarrollo Comunitario para acreditar la calidad social y un segundo que está en la unidad de rentas para verificar si la gente está sometido o participa de algún programa de compostaje y en segundo término si participa en un programa de reciclaje, una vez que rentas municipales acredita la situación internamente que calificamos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que podría haber más publicidad para los vecinos.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información sobre los pagos del derecho de aseo.

El Sr. Alcalde, señala que se enviara la información a las presidentas de la junta de vecinos para que tengan claridad respecto al tema.

- Consulta el traslado de departamentos de la Dideco a la Biblioteca, cuáles fueron los motivos o argumentos que existen, ya que se complica el tema de traslado.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, el departamento que se traslado es el de Organizaciones Comunitarias, ocurre que por temas de pandemia no dan los espacios, por eso se trasladaron.

(Siendo las 10:35 horas, mientras se dan los puntos varios del Concejal Pedro Vergara se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuando se regularizara en tema de la biblioteca si siguen colocado más programas.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que el espacio ya había sido ocupado por otro programa y no se invade la biblioteca.

El Sr. Alcalde, menciona que se está haciendo un gasto gigante en arriendos, y mientras la pandemia vaya disminuyendo se irán sacando los distintos servicios que se encuentran, señala que se ha iniciado un proceso de conversación para ver la forma de construir un segundo edificio consistorial que pudiera estar adosado al municipio y las fórmulas de pago.

El concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta que también se podría trabajar con el espacio de Tomas Guevara que es terreno propio y plantea el tema de ver la posibilidad del endeudamiento para ver el edificio a largo plazo ya que sería una buena iniciativa.

(Siendo las 10:43 horas, se reintegra la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

La Concejala Sra. Marcela Esparza, Solicita si poder adelantar sus puntos varios para poder dejarlo en acta, ya que tiene que concurrir a una reunión con el Director de EFE .

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Nuevamente el tema del SAR, ya que un paciente que fue a urgencia le dijeron que están priorizando y tenía que esperar hasta las 17:00 horas para ser atendido trajo un niño por un problema a la vesícula y menciona que van hacer una carta firmada por los vecinos para hacer el reclamo formal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita saber porque no estuvo activada la cámara de seguridad, de quien fue la responsabilidad.

(Siendo las 10:49 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza).

El Sr. Alcalde, Retoma el punto 5. Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también menciona el tema del edificio tiene que darle prioridad a la atención de público. Y señala que hay unidades en el edificio que no tiene mayor vinculación con los vecinos. Solicita reevaluar la situación ver que programas efectivamente bueno tiene vinculación con los vecinos y que programas es más factible moverlos a sectores más cercanos y paralelo a eso seguir buscando poder concretar un edificio consistorial.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Solicita informe al Departamento de Salud sobre los horarios de la farmacia en la entrega de los medicamentos y los turnos éticos de los médicos con nombres.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, saluda al concejal señala que es horario continuo y hay turno éticos continuados.

- Hay vecinos del sector Chapod que plantean hacer la cazuela más grande de Chile, por el mes de Noviembre o Diciembre, y solicitan el apoyo de municipalidad, y solicita el apoyo del Honorable Concejo para apoyar la iniciativa.

El Sr. Alcalde, indica que esa solicitud no ha sido ingresada y cuando se concrete se abordara la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que todas las iniciativas que se pueden generar través de los concejales la puede recibir el alcalde o la administración y se puede ejecutar, ya que es un trabajo en conjunto. Indica que todas las iniciativas se pueden retomar con el programa de Pueblos Mágicos.

(Siendo las 11:02 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda).

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta sobre la planificación del tránsito en la comuna, si ya está listo.

El Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito y Transporte Publico, menciona que se están armando los equipos de la dirección, junto con ello ha habido modificaciones en el departamento de permisos de circulación que están implementando y con respecto a la proyección del Tránsito, hay dos contratos, uno de mantención de semáforos y otro de señalización el cual se instalaran lomo toros y se estarán ejecutando la próxima semana. Menciona si el concejal se refiere a proyectos, transporte público o a las calles.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al tema vial, de calles y como se va a funcionar.

(Siendo las 11:06 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda).

El Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito y Transporte Público, con respecto al sentido del tránsito para tranquilidad de todos, que en Padre las Casas no hay problemas de congestión vial, más allá del que se hace en el puente o el cruce Maquehue que son los puntos con mayor flujo de tránsito.

El Alcalde, indica que converso con el Seremi de Transporte señala y hablaron de un Master Plan para mejorar la conectividad de buses y colectivos y estaba la posibilidad de crear vías exclusivas en Temuco y Padre Las Casas, consulta si tiene antecedentes y para cuando debería estar el Estudio.

El Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito y Transporte Público, señala que los estudios son largos y debe tener al menos un año más solamente los diseños. El tema con las vías exclusivas se debería implementar en vías de mucha congestión, en ese proyecto también se habla de hacer la ampliación de calle Maquehue y la conexión de la Av. Pulmahue hacia Pilmaiquen entre otras medidas.

(Siendo las 11:10 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara).

- Se refiere al puente viejo, con la administración anterior estaba la idea de generar un pequeño Boulevard, con artesanías, gastronomía. Si existe alguna información referente a eso.

(Siendo las 11:12 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara).

El Sr. Alcalde, menciona que tiempo atrás se reunió con el Ministro de Vivienda y le planteo la idea de una consulta ciudadana y dentro de las alternativas estaba el boulevard o mantenerlo para el tránsito. Señala que no hay que apresurar ese tema y ver qué sucede en marzo cuando el flujo de vehículos se normalice, y como se va a comportar el tercer puente y la rotonda.

- Plantea el problema con horarios del Transporte Publico en el sector rural y menciona si se puede gestionar cursos o capacitaciones para las personas que tengan interés trabajar en el transporte público y solo tengan licencia clase B para que se les autorice a trabajar en el transporte público.

El Sr. Alcalde, señala que paulatinamente se ha ido regularizando el tema del transporte hacia San Ramón.

- Señala un documento que se envió durante la mañana la Secretaria Municipal, referente a un dictamen de los Concejales de un pago adicional que hay de por medio.

Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, explica sobre el dictamen que habla del pago proporcional que se genera en la última cuota de los Concejales.

- Consulta por los problemas de pagos de aguinaldos en salud y educación, que los dineros no llegaron.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente hubo dificultades.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, en el área de educación efectivamente los aguinaldos no llegaron en la fecha programada, pero dentro de la tarde se firmaran los cheques para generar los pagos.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Comenta una carta explicativa, de una usuaria Sra. Magaly Cerda de la feria libre, donde ella fue infraccionada por un inspector y tuvo un altercado bastante fuerte. Señala que hay que ser autocrítico y analizar para poder sacar la infracción a los locatarios. Señala que las ordenanzas que regula el tema de las ferias hay que normarlos.
- Manifiesta sus felicitaciones a los vecinos de la Villa el Faro porque salió aprobado su proyecto para mejorar su entorno y su plaza.
- Solicita reunión con los bomberos de Temuco y Padre las Casas, para instalar una compañía de bomberos para San Ramón, y una reunión con el Superintendente y Comandante de bomberos para generar un proyecto de Cierre perimetral y casa de un cuartelero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se le quedó un punto referente a los vecinos del sector Huichahue que se le cambió la numeración de las casas y solicita si se puede informar a los vecinos cuáles son el número de sus casas.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

No hay informe de Comisión.

6b) Solicitud Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. (Sesión del 14.09.21) (C. Mixta Finanzas – Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, Expone:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades esto es superior a 500 UTM y excede perdido alcaldicio, se autorizó la suscripción del CONTRATO DE ARRIENDO DE DOS (2) BODEGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, con la empresa SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, Rut N° 77.624.270-5, por el plazo de 10 años, a contar del día 01 de noviembre de 2021, cuyo costo mensual es la suma equivalente a 140,9 U.F más I.V.A, los primeros cinco años; y, siguientes cinco años tendrá el valor mensual de 160,9 UF más I.V.A. El mencionado contrato NO CONTEMPLA PRORROGAS.

Los inmuebles son los siguientes: Bodega N°02, la cual tiene asignado el número 3081-b y, b

SECRETARÍA MUNICIPAL

Bodega N°03, la cual tiene asignado el numero 3081-C. Ambas bodegas pertenecer al inmueble denominado WORK CERENTER MAQUEHUE, ubicado en ruta 194 N° 3081, Rol de Avalúo N°2200-10 de la comuna de Padre Las Casas. Cada una de ellas tiene una superficie de 282 m2 aproximadamente ya su vez, tienen asignados los estacionamientos N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06.

La Bodega N° 02 será íntegramente destinada a Bodega Central Comunal de Farmacia. Respecto de este inmueble, el Dpto. de Salud realizará los trámites administrativos para obtener la calificación de Droguería para la comuna. La Bodega N° 03 tendrá una subdivisión, destinado la mitad a Bodega Central Comunal de Farmacia; y, la otra mitad a Bodega Leche Comunal y otros.

La Renta mensual será variable, considerando un valor mensual como se detalla:

- a) Desde al año 01 al año 05, el cannon de arriendo tendrá un valor mensual de 140.9 U.F (ciento cuarenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales, equivalentes en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2021 hasta el 31 octubre 2026.*

- b) Desde el año 06 al año 10, tendrá un valor mensual neto, de 160,9 U.F (Ciento setenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales equivalente en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2026 hasta el 30 octubre 2031.*

La renta mensual se realizará por mes vendido, en su equivalente en moneda nacional, considerando un valor mínimo de la unidad de Fomento de \$29.800.- (veintinueve mil ochocientos pesos), dentro de los 10 días del mes siguientes, mediante transferencia bancaria.

Este cannon de arriendo incluye los servicios de agua y seguridad, incluido el servicio de cámaras de vigilancias del inmueble, siendo de cargo del arrendatario, el pago de los derechos de aseo, y los demás servicios básicos que se requieren (Luz e internet, por ejemplo).

Cabe hacer presente, que la empresa entregara ambos inmuebles en condiciones para su utilización inmediata.

El Sr. Alcalde, señala que si no hay una determinación rápida nos podrían iniciar un sumario la Autoridad Sanitaria, por lo que necesitamos tener una repuesta a la unidad de salud ya que el lugar donde tenemos los medicamentos no tiene las condicionantes.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que son dos bodegas, una que se va a trasformar en Droguería y nos aseguramos de no tener problema con supervisión, y la otra bodega se usara para leche y otros insumos que no son fármacos y que tiene mucho volumen.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le queda clara la información y está dispuesto a votar este tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, en al ánimo de conocer la infraestructura ante o después de la votación para ver lo hay vs lo que vamos a tener.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde,

Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. CONTRATO DE ARRIENDO DE DOS (2) BODEGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, con la empresa SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, Rut N° 77.624.270-5, por el plazo de 10 años, a contar del día 01 de noviembre de 2021, cuyo costo mensual es la suma equivalente a 140,9 U.F más I.V.A, los primeros cinco años; y, siguientes cinco años tendrá el valor mensual de 160,9 UF más I.V.A. El mencionado contrato NO CONTEMPLA PRORROGAS. Los inmuebles son los siguientes: Bodega N°02, la cual tiene asignado el número 3081-b y, b Bodega N°03, la cual tiene asignado el número 3081-C. Ambas bodegas pertenecer al inmueble denominado WORK CENTER MAQUEHUE, ubicado en ruta 194 N° 3081, Rol de Avalúo N°2200-10 de la comuna de Padre Las Casas. Cada una de ellas tiene una superficie de 282 m² aproximadamente ya su vez, tienen asignados los estacionamientos N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06. La Bodega N° 02 será íntegramente destinada a Bodega Central Comunal de Farmacia. Respecto de este inmueble, el Dpto. de Salud realizará los trámites administrativos para obtener la calificación de Droguería para la comuna. La Bodega N° 03 tendrá una subdivisión, destinado la mitad a Bodega Central Comunal de Farmacia; y, la otra mitad a Bodega Leche Comunal y otros. La Renta mensual será variable, considerando un valor mensual como se detalla: a) Desde al año 01 al año 05, el canon de arriendo tendrá un valor mensual de 140.9 U.F (ciento cuarenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales, equivalentes en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2021 hasta el 31 octubre 2026. b) Desde el año 06 al año 10, tendrá un valor mensual neto, de 160,9 U.F (Ciento setenta coma nueve unidades de fomento) más I.V.A, mensuales equivalente en pesos. Periodo comprendido desde el 01 noviembre 2026 hasta el 30 octubre 2031. La renta mensual se realizará por mes vendido, en su equivalente en moneda nacional, considerando un valor mínimo de la unidad de Fomento de \$29.800.- (veintinueve mil ochocientos pesos), dentro de los 10 días del mes siguientes, mediante transferencia bancaria. Este canon de arriendo incluye los servicios de agua y seguridad, incluido el servicio de cámaras de vigilancias del inmueble, siendo de cargo del arrendatario, el pago de los derechos de aseo, y los demás servicios básicos que se requieren (Luz e internet, por ejemplo). Cabe hacer presente, que la empresa entregara ambos inmuebles en condiciones para su utilización inmediata.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021. M\$ 2.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021. M\$ 15.150.-
- 3) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Requerimientos Varios Depto. de Educación. M\$ 9.000.-
- 4) Presupuesto Salud – Incorporación Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 36.800.-
- 5) Presupuesto Salud – Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios(as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 48.857.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Presupuesto Salud – Incorporación Mayores Ingresos Per Cápita. M\$ 158.000.-
7) Presupuesto Salud – Incorporación Saldo Final de Caja y Crea Iniciativa – Convenio Prog. Promoción de la Salud 2019 – 2021. M\$ 15.831.-

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021. M\$ 2.000.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021” e fin de adquirir galletas y jugos individuales para los niños de la comuna de edades entre 0 a 10 años, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 492 de fecha 07.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
1.1.- Programa “Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021”			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		2.000
24 01 008	Premios y Otros		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.000
		TOTAL	2.000

El Sr. Alcalde, señala que se refiere a una solicitud que hicieron los concejales en mejorar la colación de los niños, complementar el regalo con una pequeña colación.

El Concejal. Sr. Juan Nahuelpi, consulta a cuantos niños se estaría considerando con este regalo. Y como se puede solicitar para el beneficio.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, se está haciendo hoy en día recogiendo una sugerencia de los concejales, cubre 11.400 niños. Y la manera de solicitar es a través como años anteriores con un formulario que se estará distribuyendo prontamente.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2021. M\$ 2.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021. M\$ 15.500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021” a fin de costear el consumo de agua potable distribuida por camiones aljibes para los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 178 de fecha 08.09.2021, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1. Sin Centro de Costo**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>15.150</u>
TOTAL		15.150

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2021”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>50</u>
TOTAL		350

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>15.500</u>
TOTAL		15.000

El Sr. Claudio Quilaqueo, proporciona información referente a la modificación.

El Sr. Alcalde señala que le solicito al Secplan hacer un cruce entre las personas de abasto de agua, APR y aquellos que solicitan agua a los camiones aljibes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, Solicita informe sobre los sectores tiene abasto de agua y los sectores que se puede mejorar la cobertura.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2021. M\$ 15.500.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:57 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y sigue presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Requerimientos Varios Depto. de Educación. M\$ 9.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar desde el presupuesto los montos para la adquisición de materiales de aseo, materiales y útiles quirúrgicos, servicio de aseo, además del pago de multa por sumario sanitario del año 2018, y finalmente compra de equipo computacional e impresora, de acuerdo a lo que se indica en:

- Memorandum N° 122 de fecha 14.09.21, del Jefe de Gestión Administrativa (S) del Departamento de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	3.768
29 03	VEHICULOS	5.232
TOTAL		9.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.550
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.100
TOTAL		9.000

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, explica la modificación tiene como objetivo la compra de materiales de aseo, materiales y útiles quirúrgicos para servicio de aseo y además pago de la multa de un sumario sanitario el 11 de octubre del 2017 en la sala cuna Pulmahue.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en el antecedente solo aparecen las cuentas que disminuyen y aumentan, pero no hablan del desglose.

(Siendo las 12:02 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El concejal Sr. Miguel Santana, solicita informe al Asesor Jurídico de las responsabilidades sanitarias y reitera los elementos que deben estar en las modificaciones presupuestarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le solicita a don Rodrigo Urra el detalle del sumario, para ver si del 2017 a la fecha hay una mejora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora quien preside, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto – Requerimientos Varios Depto. de Educación. M\$ 9.000.-**

(Siendo las 12:05 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde quien sigue presidiendo).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 36.800.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por recuperación de licencias médicas por un monto de M\$36.800, tales recursos serán destinados a la adquisición de 2 refrigeradores de vacunas para CESFAM Padre Las Casas, Eco tomógrafo para CESFAM Las Colinas, desfibrilador para CESFAM Pulmahue y equipamiento clínico para los distintos establecimientos de Salud, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 119, de fecha 08.09.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	36.800
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	<u>36.800</u>
	TOTAL	36.800

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	36.800
	TOTAL	36.800

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta sobre el estado actual en recuperación licencias médicas a la fecha se llevan.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información correspondiente.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud– Incorporación Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 36.800.-**

(Siendo las 12:07 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi mientras se da lectura a la modificación presupuestaria)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 48.857.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos provenientes del Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud”, suscrito entre Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.115 (23.03.21) por un monto de \$46.856.037, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°121 de fecha 10.09.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución Exenta N° 3.115 (23.03.21) que aprueba Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05 03 006 002 Aportes Afectados	24.349
05 03 006 003 Anticipos del Aporte Estatal	<u>25.508</u>
	TOTAL 49.857

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 01 PRESTACIONES PREVISIONALES	25.508
23 03 PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	<u>24.349</u>
	TOTAL 49.857

El Sr. Alcalde, comenta que es un una bonificación por parte del estado del retiro voluntario que asciende al monto que se ve expuso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, hay que dar a conocer que son luchas de los trabajadores que han ganado de una larga jornada de vida de trabajo, que el estado le entrega este derecho, Felicitar a los funcionarios y agradecer su entrega a la salud comunal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es bueno un reconocimiento para la funcionaria que se retira con este convenio a su labor como funcionaria Municipal de la Salud, también recordar al Sr. Conrado Muñoz que hay una solicitud pendiente de hacerle un reconocimiento a todas las personas que se han ido retirando de Salud, para efectos de buscar una fecha con los aforos correspondientes y darle los agradecimientos como corresponde.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, le desea que le vaya bien a la funcionaria que se retira y darle las gracias por su labor de trabajo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, se suma a todo lo dicho por los demás concejales y agradecerle a la persona que hoy se acoge a retiro.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 48.857.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos Per Cápita. M\$ 158.000.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de Percápita, por un monto de M\$158.000, recursos que serán destinados a la adquisición de Eco tomógrafo para CESFAM Pulmahue por un monto de M\$22.000 y equipo de rayos Osteopulmonar para CESFAM Padre Las Casas por un monto de M\$136.000, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 122, de fecha 13.09.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	158.000
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<u>158.000</u>
	TOTAL	158.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	158.000
	TOTAL	158.000

El Sr. Alcalde, le solicita al Sr. Conrado Muñoz mayor antecedentes de la modificación.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información respecto a la modificación.

El Sr. Pedro Vergara, señala que se podría mejorar comprar la maquinaria y luego tener más horas en especialidades como geriatras, kinesiólogos, etc.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sr. Evelyn Mora, hace mención en cuanto tiempo más estaría la maquinaria.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, a fin de año estaría las maquinarias en los consultorios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos Per Cápita. M\$ 158.000.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Saldo Final de Caja y Crea Iniciativa – Convenio Prog. Promoción de la Salud 2019 – 2021. M\$ 15.831.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos indicados en el convenio “Programa Promoción de la Salud año 2019-2021” aprobado mediante la Res. Exta. N°13386 de fecha 23 de Septiembre de 2019 y suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto total trienal de M\$54.625. El monto para el año 2021 corresponde a \$15.830.154, que tiene como finalidad financiar las actividades descritas en el plan comunal de promoción. Por otro lado de acuerdo a la resolución exenta N° J1-03773 de fecha 23.06.2021 emitida por la seremi de salud, autoriza la utilización de saldos disponibles de años anteriores correspondiente a un monto total de 828.304, de los cuales 658.427 corresponden a saldo final de caja con destino obligado y 169.877 se encuentran disponibles en el presupuesto 2021, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°120 de fecha 08.09.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
478	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Comunidad Indígena María Carilaf	2.705
479	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Villa Pulmahue II	2.642
480	Provisión e Instalación de Juegos Exteriores para Jardines Infantiles	1.600
481	Construcción Cubiertas Plaza Saludable, Sector Villa Los Volcanes de Pocuro	4.698
TOTAL		11.645

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	659
TOTAL		659

1.- Programa “Promoción de la Salud 2019-2021”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.831
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>15.831</u>
	TOTAL	15.831
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	2.500
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	65
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	509
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.016
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	655
31 02	PROYECTOS	11.648
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0478- "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Comunidad Indígena María Carilaf".	2.705
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0479- "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Villa Pulmahue II".	2.642
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0480- "Provisión e Instalación de Juegos Exteriores para Jardines Infantiles".	1.600
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0481- "Construcción Cubiertas Plaza Saludable, Sector Villa Los Volcanes de Pocuro".	<u>4.698</u>
	TOTAL	15.645

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que tiene varias dudas con respecto a la modificación, señala que es un convenio que se viene trabajando hace años en la comuna, una duda que tiene relación con los M\$2.500 de otras remuneraciones, y si se le cancela a un profesional respecto a este tema.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que efectivamente hay una auditoria que se exige y este dinero es para contratar a las personas que hagan ese trabajo en el programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en relación al tema de la difusión, no hay Flyers o que se comuniquen a los vecinos que puedan optar a este fondo. Y solicita copia de la publicidad que se ha hecho por el encargado del programa. Y otra duda con respecto al ítem de mobiliarios y otros.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que son juegos para jardines infantiles, Maquinas pequeñas para hacer ejercicios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también consulta respecto a la comunidad María Carilaf si es un recinto municipal

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, ese no es recinto municipal, y antes no estaba permitido hacer este tipo de actividades en el sector rural y ahora si se autorizó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que el encargado de programa pudiera justificar porque se hizo ahora y no cuando empezó el convenio. Y además menciona el tema de la priorización en otros sectores, ya que en el Sector de los Volcanes ya tiene juegos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz, señala que por temas de Covid, cambio las reglas del juego y con respecto al sector de los Volcanes es techar lo que ya había construido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que podría haber sido un proyecto complementario junto a la Secretaria de Planificación para poder techar todo lo que ha realizado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, Felicita la iniciativa, pero si le gustaría ver el lugar de la Comunidad Indígena donde se va instalar los juegos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, con respecto a la Comunidad Indígena María Carilaf, señala que son propietarios del terreno.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Crea Iniciativa – Convenio Prog. Promoción de la Salud 2019 – 2021. M\$ 15.831.-**

El Sr. Alcalde, señala que se incluye otra Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos "Conservación Jardín Infantil Wenewen Chomio". M\$79.995

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativas e incorporar fondos en el presupuesto 2021 correspondiente al convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras correspondiente al Jardín Infantil Wenewen Chomio denominado "Conservación Jardín Infantil Wenewen Chomio", aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015 (03.08.21), por un monto de \$79.995.407, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 101, de fecha 25.08.2021, del Departamento de Educación.*
- *Minuta Técnica del Departamento de Educación.*
- *Resolución N° 015 (03.08.2021) que aprueba convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras "Conservación Jardín Infantil Wenewen Chomio".*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:*

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0482	"Conservación Jardín Infantil Wenewen Chomio"	79.996
	TOTAL	79.996

b) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79.996
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	<u>79.996</u>
	TOTAL	79.996

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	79.996
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0482 - "Conservación Jardín Infantil Weneuwen Chomio".	<u>79.996</u>
	TOTAL	79.966

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta que se está en proceso de tratar de generar el reconocimiento oficial de los jardines infantiles, y dentro de ese reconocimiento esta la conservación de algunas escuelas o jardines y su mejoramiento para efectivamente acceder a este beneficio, desde ese punto de vista esta iniciativa y esta modificación tiene ese sentido y se pretende oficial la conservación de interior y exterior del establecimiento con el cambio de ventanas de aulas que permitan mejorar la aislación acústica, redistribución interior de recintos, conservación de la áreas de juegos, construcción de un ruta accesible, conservación de pintura de interior y exterior del establecimiento, mantención de cubierta y servicios higiénicos, proyectando contar con un recinto educacional con reconocimiento oficial del edificio, lo anterior por medio del proyecto elaboración de unidad e infraestructura del departamento de educación financiado por medio de iniciativas e inversiones impulsadas por la Junji en virtud de mejorar la infraestructura del recinto educacional parvularia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al Departamento de Educación respecto este tema porque se han preocupado bastante de poder mejorar las condiciones de los jardines y Chomio la verdad era algo que se había requerido varias veces con el Alcalde anterior.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación *Crea Iniciativas e Incorpora Fondos - Proyectos "Conservación Jardín Infantil Weneuwen Chomio". M\$79.995.***

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

El Sr. Rodrigo Urra, Director de Asesoría Jurídica, expone lo siguiente:

Minuta... Solicita se aprueba Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. *Total, Propuesta M\$ 2.100, lo que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM. Se entregará un monto mensual de M\$ 700 mensuales como máximo en los meses de octubre a diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que la siguiente tabla de referencia:*

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	700.000
15 HASTA 19 DIAS	600.000
10 A 14 DIAS	500.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluye de las ausencias las vacaciones, permisos administrativos y licencias Covid19. Permisos sin goce de Sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

DIRECTOR DSM	MONTO MES	TOTAL 3 MESES
Contrata	700.000	2.100.000
<i>Muñoz Hormazábal Conrado Hernán</i>	<i>700.000</i>	
Total	700.000	2.100.000

Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el Alcalde pudiera generar una pequeña evaluación con respecto a las funciones del director.

El Sr. Alcalde, señala que es un bono que se va generando de muchos años y se coloca en tabla para poder ser aprobado o rechazado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el bono es parcializado y si se aprobó la vez anterior por 12 meses.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, no se ha aprobado por los 12 meses porque en definitiva en el minuto que se trabajó el presupuesto no estaba contemplado por todo el periodo, por lo tanto se va aprobando en forma parcializada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es compleja la situación, en este momento la Administración es el que da el artículo 45. Sinceramente he recibido varios reclamos de la comunidad referente a lo sucedido durante la pandemia, entonces también hay una responsabilidad del director, me gustaría verlo en una comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que prefiere pasarlo a comisión pero si le gustaría poder ver el tema de ver una tabla para evaluar estos temas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte el tema de pasarlo a comisión por un tema de tipo personal ya que no es bueno verlo públicamente.

El Sr. Alcalde, señala que pasa comisión de Salud el tema de la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

(Siendo las 12:50 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

7c) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro para Adquisición Materiales de Oficina, Materiales de Enseñanza, Máquinas de Oficina y Otros, para Establecimientos Educativos, Depto. Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji”. PP N° 85/2021 ID N° 2547-41-LQ21. (Depto. Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Director de Asesoría Jurídica expone lo siguiente:

Qué, el Departamento de Educación requiere contar con un contrato de suministro de materiales de oficina, materiales de enseñanza, máquinas de oficina y otros(pilas), para los Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas cunas VTF Junji, de la comuna de Padre Las Casas.

Qué, el Departamento de Educación procedió a realizar llamado a propuesta pública para el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE ENSEÑANZA. MAQUINAS DE OFICINA Y OTROS PARA ESTABLECIEMINETOS EDUACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUACION. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTFJUNJI, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", esto mediante la Ppta. Pública N°85/2021 y publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el ID 254741-1021.

Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, y según consta en Acta de proposición N°85/2021, resultado adjudicado el oferente "IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L." Rol Único Tributario N' 76.167,938-4, por un monto total de \$112.320.000.- (ciento doce millones trescientos veinte mil pesos) IVA incluido. La duración del contrato tendrá una vigencia de 24 meses, pudiendo prorrogarse por única vez por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley W18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con el Proveedor "MPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L." Rol Único Tributario N'

SECRETARÍA MUNICIPAL

76,167.938-4, para el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE ENSEÑANZA. MAQUINAS DE OFICINA Y OTROS PARA ESTABLECIEMINETOS EDUACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUACION. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

El Sr. Alcalde, con respecto a este tema pretendemos abrir las escuelas a partir del 04 de octubre una marcha blanca de unos días para después paulatinamente ir ingresando en forma voluntaria a los niños que quieran y los padres que quieran enviar sus hijos a los colegios, a través del tiempo siempre hemos tenidos dificultades para la adquisiciones materiales por el tema de cómo se está planteando requería tiempos muy largos entonces son una serie de reclamos que nos hicieron los directores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala una duda con la proyección gasto de los años anteriores versus los del año 2021, si se está en el mismo rango.

El señor Alcalde, señala que es complicado dar una cifra ya que el año 2020 fue muy complicado prácticamente fue parte del 2021 y es difícil hacer una comparación.

El Sr. Rodrigo Urra, señala que se enviara vía correo electrónico un comparativo de los últimos 3 años la proyección de gastos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, la pandemia ha dejado en desventaja a los niños sobre todo en sectores rurales donde no llega internet y toda la fuerza para los niños y también solicito al Sr. Rodrigo Urra también se dé el espacio a los profesores para poder garbar sus clases en las escuelas para poder complementar las iniciativas como herramientas físicas y online.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Autorización "Contrato de Suministro para Adquisición Materiales de Oficina, Materiales de Enseñanza, Máquinas de Oficina y Otros, para Establecimientos Educativos, Depto. Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji". PP N° 85/2021 ID N° 2547-41-LQ21. Al oferente Empresa *Importaciones Jose Wenceslao Klaiber Esparguel E.I.R.L.* "Rol Único Tributario N° 76.167,938-4, por un monto total de \$112.320.000.- (ciento doce millones trescientos veinte mil pesos) IVA incluido. La duración del contrato tendrá una vigencia de 24 meses, pudiendo prorrogarse por única vez por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

7d) Solicitudes para Rectificar Nombre Proyecto de Subvención Municipal Comité de Pequeños Agricultores We Folil. (Dideco).

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, es una solicitud muy simple es para efectos de que quede completamente normalizada la subvención, se cometió un error en el momento que se presentó la solicitud de subvención para el Comité Pequeños Agricultores We Folil y se señaló en esa oportunidad que el proyecto que ellos habían presentado se denominaba "Unidas Por el Tejido" ese proyecto era de otra organización, el proyecto que ellos presentaron fue por el monto que se aprobó es el proyecto que se denomina "Semillero de Trigo Asociativo" el monto está correcto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Rectificar Nombre Proyecto de Subvención Municipal Comité de Pequeños Agricultores We Folil que se denomina "Semillero de Trigo Asociativo"**.

(Siendo las 12:56 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

7h) Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención para el Proyecto "Remodelación Área Verde Junta de Vecinos Villa Santa María, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27. (Secplan).

El Sr. Alcalde, señala que todo los DS N° 27, tiene que tener un compromiso para poder ser postulados.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención para el Proyecto "Remodelación Área Verde Junta de Vecinos Villa Santa María, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27.**

7i) Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Mantención para el Proyecto "Remodelación de Área Verde Comité de Mejoramiento de Vivienda Santa Paula, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27. (Secplan).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Compromiso de Financiamiento Costos Asociados a la Mantención para el Proyecto "Remodelación de Área Verde Comité de Mejoramiento de Vivienda Santa Paula, Padre Las Casas", que será postulado al Tercer Llamado DS N°27.**

7g) Entrega Segundo Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2021, elaborado por la Dirección de Control.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que el **Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2021** fue enviado a los respectivos correos electrónicos de los Concejales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal indica que queda pendiente para una próxima sesión extra ordinaria los puntos 7e) *Solicitudes de Transacciones Extrajudiciales Caratuladas "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Möller con Municipalidad de Padre Las Casas, 7f) Solicitud de Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Olga Teresa Soto Ceballos", y 7j) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita requerimiento con respecto a unos compromisos que se asumió como concejo anterior con respecto los compromisos de mantenciones áreas verdes y que eran proyectos más antiguos en la sede Pulmahue y la Sede las Araucanas, la Entidad Patrocínate ha enviado los antecedentes a la Municipalidad y no se ha puesto en contacto con ellos, solamente requieren rectificar ese acuerdo que es antiguo.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:01 horas.
LGC/buz



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Laura González Contreras

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL